

## SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO OFICIO DE AVISO DE COMISIÓN CON PAGO DE VIÁTICOS

FOLIO No.	27536			
FECHA	12/09/2023			

Pág. 1 de 1

7,650.00

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN

G00 Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE LAURA ELIZABETH ROMERO ZEPEDA

II.3.-ORIGEN México

Distrito Federal

II.2.-CARGO

INSPECTOR

II.4.-RFC

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁT	TATTCC	VIATICOS
--	--------	----------

III.1DESTINO		III.2PERIODO		III.3NÚMERO DE DÍAS			III.4CUOTA		III.5IMPORTE	
	NAL (CD-ESTADO) NACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 I	HRS. DIVISA		MENOS DE 24 H	RS. AUT	(10,0,0,0,0,0,0,0,0,0,0,0,0,0,0,0,0,0,0,
Saltillo	Coahuila	18/09/2023 22/09/2023	4	1	MXN	1,700.0	00 850.00	100%	7,650.00	
		1	TOTAL DÍAS:	4	1			EUROS		0.00
								DOLARES		0.00
								PESOS		7 650 0

## IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

visita de verificación ordinaria que se realizará al Tercero M&J SAFE, S.A. de C.V., en las Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la prevención y el control integral de las emisiones de metano.

## V. OBSERVACIONES

## VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales, por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá over las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO

REVISO

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

LIC. RODRIGO FABI LUGO HERRERA DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE

OPERACIÓN INTEGRAL

mya Beatriz Miranda Calderón

LAURA ELIZABETH ROMERO ZEPEDA

CTOR

Directora de Protocolos de Emergencia y Atención a Emergencias e Incidentes

Se testa RFC, del servidor publico, persona fisica, con fundamento en lo señalado en el artículo 113 de la LFTAIP.